



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 9 de junio de 2016

EXP-EXA N° 8.002/2014

RESCD-EXA N° 250/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 167/2015, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Industrial I, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química – Planes 1997 y 2011 de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 174, aconseja:  
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 133/135 y su Ampliación de fs. 158/160, 2) Designar a la Lic. Leticia Inés Giacóm en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría- Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Química Industrial I.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/16 aprueba, por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con observaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 133/135 y su Ampliación de fs. 158/160 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Leticia Inés GIACOM, DNI N° 26.898.441, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con carácter REGULAR - Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Química Industrial I, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química – Planes 1997 y 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente de la Facultad, área Química. Planta Docente aprobada mediante Res. C.S. N° 190/15 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Giacóm cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Leticia Inés Giacóm, Departamento de Química, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

Dña. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa